

Nota U.O.C. – REPARO 1

MCAL JOSE FELIX ESTIGARRIBIA, 09 de OCTUBRE de 2025

Señor
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Dr. AGUSTIN ENCINA PEREZ
Asunción, Paraguay

En representación de la Municipalidad de la Ciudad de MCAL JOSE FELIX ESTIGARRIBIA, me dirijo a usted, en el marco del llamado LMCN N° 11/2025 CON ID N° 468574 - CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN con el objeto de responder la observación y recomendaciones de fecha miércoles 08/10/2025 11:09:47, que detallo a continuación:

Cláusulas incompletas o datos insuficientes

Solicitamos a la convocante completar las cláusulas con los datos correspondientes al proceso

Comentario

1) Punto A.1. ANTECEDENTES DEL PROFESIONAL PROPUESTO- Experiencia del Consultor: Indican 10 (diez) puntos por cada contrato ... años (2020 al 2024).La puntuacion supera el maximo de 10 puntos. Favor replantear. 2) Indicar en el PBC en los puntos correspondientes la Poliza de desempeño profesional Art. 172 de la Resolucion DNCP N° 230/25.

Respuesta 1: Al respecto, se procede a la rectificación.-

Sin otro particular y esperando la publicación del mencionado proceso, le saludo muy atentamente. -




C.P. Sonia B. Gamarra Roa
Encargada de UOC
Municipalidad de Mar. Estigarribia